



San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2022**

VISTO el Expediente N°1444/2022 mediante el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 19/DCEE/2022 solicita la designación Interina del Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS como Director del Instituto Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01/12/2022 el Ing. Eduardo Moreno Díaz, Director Interino del Instituto Técnico se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el Arquitecto JUAN MARTÍN LANDERS fue designado Vicedirector Regular del Instituto Técnico a partir del 5 de abril del 2022 y por el término de 5 (cinco) años, por Resolución Rectoral N° 0400/2022.

Que el artículo 169 del Reglamento Interno, Resolución N° 2284-2008 del HCS, establece:... *"En caso de ausencia por licencia o vacancia, la línea de prelación en los cargos directivos es la siguiente: 1° Director, 2° Vicedirector, 3° Jefe General de enseñanza Práctica o Regente y 4° Secretario Docente. El reemplazo será en ese orden"...*

Que el concurso para Director Regular del Instituto Técnico fue declarado desierto y actualmente la Institución solicitó la aprobación de un nuevo llamado a Concurso con un Jurado diferente al que actuó oportunamente y el Expediente se encuentra para informe de las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto.


Que la solicitud de aprobación del nuevo llamado para proveer un cargo de Director Regular del Instituto Técnico será tratado en la última reunión de este año del Consejo de Escuelas Experimentales, para ser elevado al Honorable Consejo Superior.

Que por lo tanto el Concurso recién podrá sustanciarse, estimativamente a partir del mes de abril del 2023.

Que resulta necesario designar un Director Interino de la Institución para su normal funcionamiento, hasta que el Director Regular sea puesto en funciones.

Que por Resolución N° 19/DCEE/2022 el Director del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja favorablemente.

Por ello,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar al Arquitecto **JUAN MARTÍN LANDERS**, DNI N° 17.042.333, como Director Interino del Instituto Técnico , desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 01 de diciembre de 2023, con la salvedad que si antes el cargo se cubre por Concurso , la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-El vencimiento expresado en el artículo precedente no podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.-El Director del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad para los docentes de las Escuelas Experimentales.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

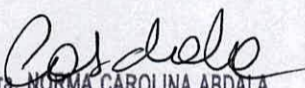
ARTICULO 5º.-Comunicar al Instituto Técnico y al Arquitecto **JUAN MARTÍN LANDERS**.

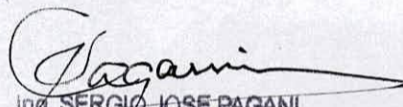
ARTICULO 6º.-Hágase saber tomen razón la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° **1 8 3 2** **2 0 2 2**

JPG

711


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SÉRGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN